INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
Mínima Cuantía MC No. 042 del 2025.

Objeto: REALIZAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE INSTALACIONES COMUNITARIAS DE LA COMUNIDAD DE ATANQUEZ, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DE LA KANKURUA DEL CDI, ADECUACIÓN DOTACIÓN DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA COMUNIDAD DE ATANQUEZ.

Fecha: 20 de diciembre del 2025

1.Objeto: El Resguardo Indígena Kankuamo, publica MC No. 042 del 2025 el 16 de diciembre de 2025, proceso de mínima cuantía, el cual tiene por objeto: Realizar la adecuación, mantenimiento y dotación de instalaciones comunitarias de la comunidad de Atanquez, mediante la ejecución de actividades de mejoramiento de la kankurua del CDI, Adecuación dotación de las oficinas administrativas de la comunidad de Atanquez.

1.2. Plazo.

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
Realizar la adecuación, mantenimiento y dotación de instalaciones comunitarias de la comunidad de Atanquez, mediante la ejecución de actividades de mejoramiento de la kankurua del CDI, Adecuación dotación de las oficinas administrativas de la comunidad de Atanquez.	Hasta el 31 de diciembre del 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 39.599.710,00)	RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO, COMUNIDAD DE ATANQUEZ.

1.3 Disponibilidad presupuesta: Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP 042 del 11 de diciembre del 2025.

2. Propuestas recibidas:

De acuerdo con el registro de cierre del proceso de MINIMA CUANTIA realizado el día 18 de diciembre del 2025, se recibieron las siguientes propuestas de los siguientes oferentes

PROPUESTA NÚMERO	PROPONENTE	IDENTIFICACION	FECHA	REPRESENTANTE L	VALOR	PLURAL
1	INVALCA	901031195-9	18/12/2025 6:29 AM	JOSE MIGUEL JIMENEZ ARIAS	39.599.710 COP	N.A
2	DANIEL FELIPE ARIAS CARRILLO	C.C. No. 1088357677 de Pereira	18/12/2025 7:12 AM	DANIEL FELIPE ARIAS CARRILLO	35.639.739 COP	N.A

3. **Metodología De Evaluación y Análisis De Las Propuestas.**

De acuerdo con el CAPÍTULO IV REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

La entidad verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma de la invitación, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los requisitos habilitantes de la propuesta con el menor precio serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluará como “cumple”. En caso contrario se evaluará como “no cumple”.

3.1 GENERALIDADES.

A. Únicamente se consideran habilitados aquellos proponentes que cumplan todos los requisitos habilitantes, según lo señalado en la presente Invitación.

B. En el caso de proponentes plurales, los requisitos habilitantes serán acreditados por cada uno de los integrantes de la figura asociativa, salvo que se dé a entender algo distinto y, en todo caso, se realizará de acuerdo con las reglas de la invitación.

La entidad evaluará la oferta de menor precio y verificará que cumpla las condiciones mínimas de la Invitación. Si no cumple solicitará al proponente, mínimo por el término de un (1) día hábil, que aclare, explique o aporte los documentos e información subsanable; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la entidad rechace la propuesta y revise la segunda oferta que ofrezca el menor precio y verifique que cumple los requisitos de la invitación. Si la segunda propuesta tampoco cumple se repetirá el procedimiento anterior, continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio.

En caso de que la entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil.

Una vez se identifica la oferta de menor valor que cumple los requisitos mínimos de la Invitación, la entidad publicará el informe de evaluación en el cual constará la evaluación de las ofertas. Allí se indicará, entre otros aspectos, cuál oferente ofreció el menor precio y cumplió con los requisitos de la Invitación.

El informe de evaluación permanecerá publicado en el SECOP y a disposición de los interesados por un término no inferior a un (1) día hábil, término hasta el cual los proponentes podrán hacer las observaciones que consideren procedentes. Al finalizar el término de traslado, la entidad contestará las observaciones, y en caso de que sea necesario modificar la evaluación, publicará un informe de evaluación ajustado.

En virtud del principio de buena fe, los proponentes que presenten observaciones al proceso o a las ofertas y conductas de los demás oferentes, deben argumentar y demostrar la procedencia y oportunidad de estas.

4. análisis jurídico, y técnico.

Verificados los documentos solicitados en la invitación de acuerdo con el orden de elegibilidad y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató que fue la propuesta de menor precio presentada:

1- **DANIEL FELIPE ARIAS CARRILLO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1088357677 de Pereira.

Al evaluar la propuesta con base en el documento de invitación, de conformidad con las condiciones mínimas de la Invitación, CAPÍTULO IV REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN.

Su propuesta económica es de 35.639.739 COP; al ser el proponente la propuesta con el menor precio presentado se procede a verificar que cumple con los requisitos habilitantes.

REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		DANIEL FELIPE ARIAS CARRILLO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2	CARTA DE PRESENTACION	PRESENTA	CUMPLE	
2.1	TARJETA PROFESIONAL Y VIGENCIA	PRESENTA	CUMPLE	
2.2	APODERADOS	N.A	N.A	
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	PRESENTA	CUMPLE	
3.1	PROPONENTES PLURALES	N.A	N.A	
3.2	CEDULA DE CIUDADANIA DEL R/L	PRESENTA	CUMPLE	
4	DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	PRESENTA	CUMPLE	
5	Experiencia en procesos de construcción, mejoramiento y/o ampliación de infraestructura con enfoque comunitario o general en zonas de resguardos o comunidades indígenas, se acreditará mediante copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia.	PRESENTA	CUMPLE	
6	OFERTA ECONÓMICA	PRESENTA	CUMPLE	
7	CRITERIOS DE DESEMPATE	N.A	N.A	
8	HOJA DE VIDA FORMATO FUNCION PUBLICA	PRESENTA	CUMPLE	
9	RUT	PRESENTA	CUMPLE	

10	Certificado de Antecedentes Judiciales, Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Certificado de Antecedentes Fiscales, Registro Nacional de Medidas Correctivas, Inhabilidades por delitos sexuales.	PRESENTA	CUMPLE	
11	COMPROMISO ANTICORRUPCION	PRESENTA	CUMPLE	
12	CONSTANCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	PRESENTA	CUMPLE	

El equipo de fortalecimiento institucional revisó los aspectos jurídicos de la OFERTA CON EL PRIMER VALOR MÁS BAJO.

Una vez revisado no se tiene observaciones.

5. Recomendaciones y conclusiones:

En consideración que el proponente DANIEL FELIPE ARIAS CARRILLO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1088357677 de Pereira, cumple con las condiciones mínimas de la invitación, CAPITULO IV REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN;

Se recomienda la aceptación de la propuesta a DANIEL FELIPE ARIAS CARRILLO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1088357677 de Pereira, por el valor de TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($35.639.739)

6. Profesionales a cargo de la evaluación

Firmado en original
Área Jurídica
Fortalecimiento Institucional

Firmado en original
Autoridad delegada